

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FUEGO EN TERRENO FORESTAL Y ZONA DE INFLUENCIA FORESTAL (400 metros circundantes)

1 DATOS DEL/DE LA TITULAR DEL TERRENO Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA TITULAR				D.N.I.
TITULARIDAD QUE OSTENTA				
DOMICILIO				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO				D.N.I.
EN CALIDAD DE				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

2 DATOS DE LA FINCA		
DENOMINACIÓN		
PARAJE	POLÍGONO	PARCELA
TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	
ACCESOS		
Parque Natural:		
<input type="checkbox"/> Dentro <input type="checkbox"/> Fuera		

3 DATOS DE LA QUEMA A REALIZAR		
<input type="checkbox"/> QUEMA DE MATORRAL Y PASTOS <input type="checkbox"/> QUEMA DE RESIDUOS FORESTALES <input type="checkbox"/> QUEMA PARA ACTIVIDAD AGRÍCOLA		
DÍAS PREVISTO/S PARA LA QUEMA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
SUPERFICIE DONDE SE VA A REALIZAR Has.	PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS A QUEMAR	CANTIDAD
MEDIOS		
<input type="checkbox"/> Personales. Nº personas:		
<input type="checkbox"/> Maquinaria. Nº:		
<input type="checkbox"/> Extintores. Nº:		
<input type="checkbox"/> Otros. Especificar:		
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN		
Nombre y Apellidos:		D.N.I.:
Domicilio:		
Localidad:		Provincia: C. Postal:

000850

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN

4 | DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Plano a escala 1:10.000 con delimitación / localización de la superficie de quema.
- Aceptación por el/la solicitante de la persona designada como responsable de la operación, caso de ser distinto del/de la mismo/a.
- Descripción de los medios y medidas de control del fuego para evitar su extensión más allá del área autorizada de quema.

5 | SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta, y:

- 1º El compromiso de cumplir las normas que para el empleo del fuego en actividades agrarias establece el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, y demás normativa aplicable, y las condiciones de ejecución de quema que se establezcan en la autorización administrativa.
- 2º Que se procederá a la exhibición de la autorización correspondiente a requerimiento de los agentes de la autoridad que lo soliciten en el acto de la quema.
- 3º Que se adoptarán las medidas de control del fuego descritas en la documentación adjunta.

SOLICITO sea concedida la preceptiva autorización para el empleo del fuego con el fin citado.

En a de de
EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE

Fdo.: